

# LEY 14.976

## CONVENIO INTERNACIONAL

### SE APRUEBA EL DEL TRABAJO N° 139, RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES CAUSADOS POR SUBSTANCIAS O AGENTES CANCERIGENOS

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente  
PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo N° 139 relativo a la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 24 de junio de 1974, en el transcurso de su quincuagésima novena reunión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1979.

HAMLET REYES,  
Presidente.  
Nelson Simonetti,  
Julio A. Waller,  
Secretarios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 14 de diciembre de 1979

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

APARICIO MENDEZ.  
WALTER RAVENNA.  
ADOLFO FOLLE MARTINEZ.  
ANTONIO CAÑELLAS.

